



Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veinte.

Radicado: 05001-40-03-024-2020-00190-00
Decisión: Oficia.
Estado electrónico: 101 del 30 de septiembre de 2020

En atención a lo peticionado por la parte actora en escrito que antecede, dispone el Despacho, oficiar a **ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA A.I.C. EPSI**, a fin de que suministre información detallada que permita identificar la dirección y teléfono del demandado, **William Darío Rivera Largo (C.C. N° 98.526.805)**, así mismo informe los datos de su empleador.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

1

Firmado Por:

JORGE WILLIAM CAMPOS FORONDA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a150b40d410b66ffab857ce2d54071cae4c1a02c55077691cba53f5cb8012bd

3

Documento generado en 29/09/2020 02:02:22 p.m.